



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

### ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 12-13 Fecha 6 de agosto de 2013

En la Ciudad de Salta a los seis días del mes de agosto de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 12 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Dr. Elio De Zuani, , Lic. Carlos Luis Rojas, Mg. Luis Guillermo Ossola, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Eduardo Tejerina y Mg. Aquiles Ernesto Moreira

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Llacer Moreno, Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Carlos Hering Bravo y Abog. Elizabeth Safar.

**Estamento de Graduados:** Cr. Matias de Escalada y Lic. Nora Toconaz.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Maximiliano López, St. Oscar Rodolfo Cruz y Sr. Mario Lozano Barrientos,

**Estamento P.A.U.:** Sra. Elena Alzogaray

**Consejeros ausentes con aviso:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez Sr. Martín Ance, Sr. Oscar Cruz y Sr. Ignacio Tapia.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora de Despacho, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la sesión.

#### **1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo**

**1) Res. DECECO N° 532/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** de la Ing. Beatriz del Pilar Crespo, DNI N° 14.488.418, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática I de esta Facultad, **a partir del día 1 de julio de 2013.**

**Tener por reintegrada** a la Ing. Beatriz del Pilar Crespo, DNI N° 14.488.418, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la cátedra Matemática I, a partir del día 1 de julio de 2013.



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

**2) Res. DECECO N° 533/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** de la Cra. María Fernanda Díaz Guzmán, DNI N° 20.399.340, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, de la asignatura Principios de Administración, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a partir del día 24 de junio de 2013.

Resoluciones DECECO N° 532/13 y 533/13 fueron incluidas en esta reunión por error involuntario, ya que fueron ratificadas en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 11/13.

**3) Res. DECECO N° 551/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Lic. Pablo Ezequiel Sosa, DNI N° 27.790.643, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura Principios de Administración con extensión a las asignaturas Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), a partir del día 24 de junio de 2013.

La Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, realiza la lectura de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **ratificar la Res. DECECO N° 551/13 en todos sus términos.**

### **3. Temas Sobre Tablas**

El Mg. Ossola solicita la incorporación Sobre Tablas de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen de Comisión de Docencia.

**1) Expte. N° 6361/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Calculo Financiero de la carrera de CPN en la Sede Regional Tartagal.

**2) Expte. N° 6784/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur – Rosario de la Frontera.

El Cr. Llacer Moreno mociona la incorporación de los expedientes señalados sobre tablas, lo cual es aceptado.

**3) Nota de Alumnos de la Licenciatura en Economía de esta Facultad,** mediante la cual manifiestan la preocupación por el dictado de la asignatura Economía Laboral en el segundo cuatrimestre.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

Se pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Cr. Costa Lamberto, se resuelve su incorporación sobre tablas.

**3) La Dra. María Fernanda Justiniano** solicita la incorporación sobre tablas de un Homenaje al Dr. Arturo Illia.

Puesto a consideración el tema señalado, se vota y se aprueba.

**4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reuniones Ordinarias N° 08/13, N° 09/13, N° 10/13 y N° 11/13.

El Sr. Vicedecano pone a consideración las Actas señaladas.

El Cr. Costa Lamberto mociona continuar con el procedimiento habitual relacionados con la aprobación de Actas, aprobándolas en general y luego de siete días, si no se producen modificaciones por parte de los Sres. Consejeros, aprobar las mismas en particular.

Los Sres. Consejeros luego de un breve intercambio de opiniones realizan la votación, y se resuelve **aprobar en general las Actas de la Reunión Ordinaria Reuniones Ordinarias N° 08/13, N° 09/13, N° 10/13 y N° 11/13.**

*Si al cabo de 7 (siete) días, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.*

### **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

#### **4.1 Comisión de Docencia**

**1) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Administración de Empresas.*

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la presentación del expediente de referencia. Luego, da la lectura del despacho de la Comisión y el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas.

El Dr. De Zuani manifiesta que si bien la Facultad viene con esta dinámica de designaciones interinas, dirime en los aspectos siguientes:

a) No objeta las resoluciones de las designaciones interinas ganadas por concurso como así también los incrementos de dedicatorias.



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

b) La problemática es con las personas que son designadas sin concurso. La propuesta es que la Facultad tiene que resolver estas situaciones. Entiende que en un momento fue necesario pero le preocupa los cargos superiores.

Expresa que representa a varios Consejeros que no tuvieron la oportunidad de leer el listado de los docentes con las designaciones propuestas, interinos o regulares. Manifiesta que sería propio ser informados de cuántos son los cargos a designar sin concurso previo y que deberían ser llamados. Por último, manifiesta no estar de acuerdo con prórrogas de cargos designados sin concurso y solicita el pronto llamado a concurso.

La Sra. Secretaria Académica expresa que los aumentos de dedicaciones o categoría han sido requerimientos formales de los propios responsables de Cátedra.

La Dra. Justiniano coincide con lo expuesto por el Dr. De Zuani, y manifiesta que se dieron casos en la Facultad, en que a un cargo de Auxiliar Docente se lo designó luego como Jefe de Trabajos Prácticos y posteriormente se realizó la prórroga. Expresa que son un grupo de Consejeros que plantean la necesidad de la correspondiente realización de concursos de cargos docentes. Entiende también a lo planteado por los estudiantes respecto a la cobertura de cargos docentes, pero no se esta de acuerdo con las designaciones interinas sin concurso previo.

El Cr. Lazarovich expresa que las designaciones interinas son facultad del Consejo Directivo y deben realizarse por concurso. Continúa expresando que hay docentes cuya designación se viene renovando por años y con cargos que nunca han concursado. Observa en los proyectos de resoluciones designaciones ómnibus y manifiesta la necesidad de analizar caso por caso, para cargos cubiertos sin concurso.

El Mg. Aquiles Moreira expresa que previo al tratamiento en el Consejo Directivo de este tema, todos los casos se analizan en la Comisión de Docencia en la cual todos los estamentos tienen representatividad. Pone en conocimiento que en la semana anterior se realizaron dos reuniones consecutivas en las cuales se analizaron las designaciones y es el ámbito adecuado para el debate e intercambio de ideas.

El Cr. Lazarovich manifiesta que su interés está relacionado a casos concretos.

El Mg. Ossola pone en conocimiento que las designaciones propuestas son las mismas de septiembre del año pasado y del año anterior. Entiende que no es el procedimiento mas idóneo, lamentablemente la dinámica de la Facultad hace que esto sea necesario. Ningún docente propuesto es una persona ajena a esta Unidad Académica, en todos los casos son docentes que se vienen desempeñando en la misma materia o en el mismo campo disciplinario. Todos los profesores concursaron el cargo en la materia o materias afines. Expresa que sería lo ideal que todo sea concursado, pero no siempre es posible, a fin que los alumnos cuenten con el servicio académico adecuado.

La Dra. Justiniano manifiesta la necesidad de contar con los llamados a concursos como corresponde, la Facultad esta retrasada con este tema y en el de la permanencia. Coincide con lo expuesto por el Dr. De Zuani, y agrega que esta situación no es posible decidirla todos los años, se debe operar mas eficientemente sobre la realidad.

El Cr. Lazarovich mociona que se separe a los interinatos sin concurso previo y que el plazo de designación de los mismos sea hasta el 20 de noviembre o hasta que el cargo se cubra por concurso.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Sr. Vicedecano, Cr. Llimos, hace uso de la palabra, para expresar que las autoridades están en conocimiento de los problemas actuales de la planta docente y la urgencia de la cobertura de cargos frente al inminente comienzo de clases. Comparte lo expresado por todos los miembros presentes.

Entiende que sería mas organizado para la Facultad llamar a concurso, solicita reflexionar sobre este tema en especial, en virtud de que todos los presentes piensan de igual manera pero a la vez se sabe cuales son los problemas que llevan o que hacen necesaria las prórrogas en cuestión.. Aclara, que las mencionadas prórrogas fueron analizadas en Comisión, es por ello que pide asumir un compromiso en esta oportunidad aprobando las prórrogas de designaciones. Y convoca a todos los integrantes que estén presentes y sean miembros de Comisiones a participar para ayudar a esta nueva gestión para evitar las designaciones sin un previo concurso. También destaca que no se están realizando designaciones ad-referéndum y que todos los temas que se tratan en el Consejo cuentan con dictamen de las comisiones correspondientes.

La Sra. Elena Alzogaray expresa que en la mayoría de los casos las designaciones interinas se realizaron por concurso y en otros casos los docentes designados habían concursado materias afines.

El Dr. De Zuani mociona aprobar los Proyectos de Resolución en cuestión, pero que en próximas prorrogas docentes se de conocimiento de los designados sin concurso previo.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 220 por el cual se aconseja aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Administración Pública (fs. 217-219)**

El Cr. Costa Lamberto manifiesta que desde los puntos 4.1.2) al 4.1.9) son similares por tratarse de prórrogas de designaciones (Expte. N° 6547/10, Expte. N° 6548/10, Expte. N° 6549/10, Expte. N° 6550/10, N° 6551/10, Expte. N° 6552/10, Expte. N° 6553/10 y Expte. N° 6554/10), y mociona su tratamiento en bloque, lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola procede a la presentación de los expedientes señalados, y da lectura a la nómina de docentes incluidos en cada Proyecto de Resolución de prórroga de designación.

**2) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración Pública.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Administración Pública, que corre a fs. 61-63 del expediente de referencia.*



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

**3) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Ciencias Sociales.*

**4) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Contabilidad, que corre a fs. 139-140 del expediente de referencia.*

**5) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Derecho.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Derecho, que corre a fs. 137-138 del expediente de referencia.*

**6) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Economía, que corre a fs. 50 del expediente de referencia.*

**7) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**  
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, que corre a fs. 84-85 del expediente de referencia.*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

### **8) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Matemática, que corre a fs. 102-103 del expediente de referencia.*

### **9) Expte. N° 6554/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Posgrado.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de prórroga de designaciones interinas del Departamento de Posgrado, que corre a fs. 25 del expediente de referencia.*

El Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Expte. N° 6547/10, Expte. N° 6548/10, Expte. N° 6549/10, Expte. N° 6550/10, N° 6551/10, Expte. N° 6552/10, Expte. N° 6553/10 y Expte. N° 6554/10, se vota y se aprueban por unanimidad.

### **10) Expte. N° 6332/13: Vilca Norma (Directora General Académica).** Informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes de la carrera CPN en la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*1) Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos para las asignaturas de la carrera de CPN que se dicta en la Sede Regional Tartagal de acuerdo al Art. 1° y Art. 2° de fs. 15 y para los cargos detallados en el Anexo I (fs. 17) y Anexo II (fs. 18).*

*2) Hacer el llamado con excepción de los plazos de la Res. 280/89 (Reglamento de cargos interinos) debido a la urgencia para la cobertura de cargos en Sede Regional Tartagal.*

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 21 del expediente de referencia, con la adecuación de los plazos establecidos.**

El Cr. Costa Lamberto mociona el tratamiento en bloque de los Exptes. N° 6355/13, N° 6357/13, N° 6360/13 y N° 6358/13, lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola procede a la presentación de los expedientes señalados y da lectura a los despachos de comisión de docencia.



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

### **11) Expte. N° 6355/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 50-52).*
- b) Se designe a la Mg. Hermosinda Egüez, DNI N° 12.860.012, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, de la carrera de la Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de dieciocho (18) meses.*

### **12) Expte. N° 6357/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 29 - 30).*
- b) Se designe al Abogado y Cr. Noel Ángel Zárate, DNI N° 14.329.575, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de la carrera de la Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de dieciocho (18) meses.*

### **13) Expte. N° 6360/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 45-60).*
- b) Se designe al Abog. Juan Carlos Sánchez, DNI N° 26.635.181, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la carrera de la Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de dieciocho (18) meses.*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

**14) Expte. N° 6358/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 45 - 46).*
- b) *Se designe al Cr. Oscar Reynaldo Ale, DNI N° 17.582.099, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, de la carrera de la Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de dieciocho (18) meses.*

El Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6355/13, N° 6357/13, N° 6360/13 y N°6358/13, se vota y se resuelve su aprobación.

**15) Expte. N° 6518/13: Sánchez de Chiozzi, Azucena (Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación).** Solicita la designación interina de docentes de primer año, primer cuatrimestre de la carrera de CPN de la Sede Tartagal ante el inicio de la 3ª cohorte.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el proyecto de designaciones docentes interinas en las asignaturas de primer año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión del expediente de referencia. Puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia por el cual se aconseja aprobar el Proyecto de designaciones docentes interinas (fs. 3-5)

El Cr. Costa Lamberto mociona el tratamiento en bloque de los puntos 4.1.16), 17) y 18) - Exptes. N° 6350/13, N° 6353/13 y N° 6351/13- , lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola procede a la presentación de los expedientes señalados y da lectura a los despachos de la Comisión de Docencia.

**16) Expte. N° 6350/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración para la Sede Sur Rosario de la Frontera.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 32-34).*
- b) *Se designe a la Mg. Mabel Susana Vargas de Gallardo, DNI N° 12.409.715, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de agosto de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

**17) Expte. N° 6353/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración para la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 41-43).*
- b) *Se designe a la Mg. Ana Clara Rebuffi, DNI N° 25.801.514, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de agosto de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

**18) Expte. N° 6351/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la carrera de Licenciatura en Administración para la Sede Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 41-42).*
- b) *Se designe al Lic. Pablo Hernán Ianni, DNI N° 31.548.454, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de agosto de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

El Sr. Vicedecano. Pone a consideración los Exptes. N° 6350/13, N° 6353/13 y N° 6351/13, se vota y aprueban con la abstención del Mg. Ossola.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

**19) Expte. N° 6519/13: Sánchez de Chiozzi, Azucena (Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación).** Solicita la designación interina de docentes que se vienen desempeñando en la Sede de Rosario de la Frontera, hasta que se formalice la efectiva toma de posesión de quienes han cursado.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el proyecto de designaciones docentes interinas en asignaturas que se dictan en Sede Regional Rosario de la Frontera, para aquellos casos en que se encuentre en trámite la formalización de toma de posesión del cargo obtenido por concurso y hasta tanto ello ocurra.*

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención de la Abog. Safar, se resuelve por unanimidad, **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 5 del expediente de referencia, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Resolución de fs.2-4.**

El Cr. Costa Lamberto mociona el tratamiento en bloque de los puntos 4.1.20) y 4.1.21) - Exptes. N° 6510/11 y N° 6780/12 - lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola procede a la lectura a los despachos de la Comisión de Docencia de los mencionados expedientes.

**20) Expte. N° 6510/11: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando.** Solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 179-180).*

b) *Se solicite al Consejo Superior la designación del Cr. Héctor Marcelo Testa, DNI N° 18.482.322, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión de funciones a Teoría y Técnica Impositiva II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, desde la echa de posesión del cargo y por el plazo reglamentario.*

**21) Expte. N° 6780/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Economía III de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión a Desarrollo Económico de la carrera de Licenciatura en Administración.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 30-34).*
- b) *Se designe al Lic. Abel Mendilaharsu, DNI N° 32.162.123, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Economía III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, con extensión de funciones docentes a la asignatura Desarrollo Económico, de la carrera Licenciatura en Economía, todas las cuales se dictan en la sede Salta y corresponden a los Planes de Estudios 2003, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario.*

El Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6510/113 y N° 6780/12, se vota y se aprueban.

**22) Expte. N° 6249/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Principios de Administración. CPN-LA-LE.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se haga lugar a la solicitud presentada y se otorgue al Lic. Pablo Ezequiel Sosa, en carácter interino, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013, la dedicación Semiexclusiva, otorgándole licencia en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple y designándolo interinamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, por el período indicado.*

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

Siendo horas 17:40 se retira de la sesión el Mg. Aquiles Moreira.

**23) Expte. N° 6263/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de un Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Principios de Administración - CPN - LA - LE.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Hacer suyo el Proyecto de Resolución que obra a fs. 141, y aconsejar su aprobación por parte del Consejo Directivo.*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia por el cual se aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución donde se finaliza las funciones de la Cra. Ana Rebuffi, que concursa y gana su cargo como JTP.

Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 142 del expediente de referencia.

**24) Expte. N° 6412/13: Medina de Gillieri, Martha – Corrales, Sandra.** Solicita se considere el inicio de clases de la asignatura Seminario de Informática en la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Se haga lugar a la solicitud presentada y se autorice el dictado del Seminario de Informática en la Sede Regional Tartagal en el segundo cuatrimestre del corriente año, por los motivos antes expuestos.*

El Mg. Ossola realiza la lectura al dictamen de la Comisión de Docencia. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

Siendo horas 17:48 se retira de la sesión el Cr. Sergio Lazarovich.

### **4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento**

**1) Expte. N° 6261/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura Cálculo Financiero – CPN – LA – LE.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

*Que el Consejo Directivo debe resolver el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 125/132, notificando la decisión que se dicte a las recurrentes quienes resolverán si mantienen la apelación en subsidio de la cual han hecho reserva.*

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y disciplina, procede a la presentación del expediente de referencia, y da lectura al despacho de Comisión.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros respecto de la sanción que correspondería para el caso teniendo en cuenta la reglamentación vigente, el procedimiento a seguir según la vía jerárquica administrativa, la notificación del acto administrativo y la cobertura de los cargos hasta se resuelva la situación planteada.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

Cerrada la discusión, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad:

a) **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs.134 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Que el Consejo Directivo debe resolver el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 125/132, notificando la decisión que se dicte a las recurrentes quienes resolverán si mantienen la apelación en subsidio de la cual han hecho reserva.*

b) **No hacer lugar** al Recurso de Reconsideración interpuesto a fs. 125/132

c) **Notificar** a las recurrentes lo resuelto en el punto anterior.

d) **Elevar** al Consejo Superior el Recurso Jerárquico en Subsidio.

**2) Expte. N° 6773/12: Tejerina Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja *instruir sumario a los efectos de esclarecer los hechos a los que hacen mención los C.P.N. Eduardo Alberto Tejerina y Sergio Lazarovich.*

El Cr. Costa Lamberto procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de Comisión.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a si correspondería una sustanciación de juicio académico o la iniciación de sumario teniendo en cuenta que se encuentra involucrado un docente con carácter de Profesor.

Cerrada la discusión el Mg. Ossola solicita constituirse en Comisión para la redacción de un nuevo despacho, lo cual es aceptado.

Constituido el Cuerpo en Comisión se confecciona el siguiente despacho:

*“Que se remita a asesoría jurídica de la Universidad las presentes actuaciones a los efectos de determinar el alcance del procedimiento a seguir teniendo en cuenta que una de las partes intervinientes en autos reviste el cargo de Profesor Adjunto Regular. Posteriormente vuelvan las actuaciones a este consejo directivo a los efectos de la prosecución de trámite.”*

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración de los Consejeros el despacho precedente, se vota y por unanimidad se aprueba.

### **4.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**1) Expte. N° 6328/11:Prof. Guardatti, Paola – Panza de Miller, María Rosa.** Elevan propuestas de cursos de capacitación que desarrollarán los alumnos del Profesorado en el marco del Módulo III – La Práctica Profesional.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación que se detallan a continuación, los que estarán a cargo de los alumnos de las carreras Profesorado en*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

*Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III, de los citados profesorados:*

Alumnos	Propuesta	Destinatario
Lic. Quiroga, Mariela Agustina DNI N° 26.899.662 Abog. Quiroga, Daniela Inés, DNI N° 28.260.336	Formulación de Proyectos para Micro Emprendimientos de Servicios	Amas de casa
Cra. Néliida Graciela Calderón DNI N° 11.283.488	Etapas y Desarrollo de una Auditoría Fiscal. Lineamientos Generales.	Servidores públicos del Subprograma de Auditoría Fiscal de la DGR de la Provincia de Salta

El Cr. Llacer Moreno, Coordinador del Posgrado, procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el *Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 463 del expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6330/13: Prof. Guardatti, Paola.** Programa Modulo III y reglamento de prácticas del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Tener por aprobado el programa, bibliografía y condiciones para aprobar el Módulo III "La práctica educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (cohorte 2012 – 2013).*

b) *Tener por aprobado el "Reglamento de las Prácticas Docentes" correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Cohorte 2012 – 2013).*

c) *Establecer que la fecha límite para realizar las prácticas docentes vencerá el 30 de noviembre de 2013, para aquellos alumnos que la realicen durante el cursado del Módulo III en el periodo lectivo 2013, y el 30 de junio de 2014, para los alumnos que las efectúen en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2014.*

El Cr. Llacer Moreno, Coordinador da lectura al despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el *Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 18 del expediente de referencia.*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

### 3) Expte. N° 6387/13: Granado, Emanuel. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "Tributación en línea; Análisis de los tributos generados por los negocios vía Internet".
- b) Designar a la Mg. Hermosinda Egüez como Directora del citado Trabajo Final.

El Cr. Llacer Moreno da lectura al despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

### 4) Expte. N° 6409/13: Prof. Guardatti, Paola. Solicita constitución de Mesa Examinadora para evaluar el módulo III del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) Tener por aprobado la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa" a los alumnos detallados en nómina de fs. 33 y 34.
- b) Fijar para el día 4 de julio de 2013 a hs. 15 la constitución del tribunal examinador el que estará integrado según el siguiente detalle:

Prof. Paola Guardatti  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Abog. María de los Desamparados Talens  
Abog. Elizabeth Safar (s)

El Cr. Llacer Moreno procede a lectura al despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención de la Abog. Safar, se resuelve **aprobar** el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 33-34 del expediente de referencia.

### 5) Expte. N° 6414/13: Cra. Cortés de Trejo, Lea – Dib Ashur, Agustín – Solicita designación de docentes para los módulos y talleres de la Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- a) Designar a los Profesionales propuestos para el dictado de los Módulos correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público según el siguiente detalle:

Docente	Módulo	Carga
---------	--------	-------



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

<b>Responsable</b>		<b>horaria</b>
<i>Dr. Alfredo Le Pera</i>	<i>23. Actualización de componentes de Administración Financiera Gubernamental</i>	<i>20</i>
<i>Mg. Néstor Hugo Romero</i>	<i>18. Epistemología de la Investigación Científica (20 hs) 18.1 Taller de Tesis N° 1 (12 hs.) 18.2 Taller de Tesis N° 2 (10 hs) 18.3 Taller de Tesis N° 3 (10 hs)</i>	<i>52</i>

El Cr. Llacer Moreno realiza la lectura del despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el *Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 55-56 del expediente de referencia.*

**6) Expte. N° 6444/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.**  
Curso de Posgrado Herramientas para la evaluación Financiera de Proyectos y Empresas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado "Herramientas para la evaluación financiera de proyectos y empresas", organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en marco de la Resolución Rectoral N° 35/12.*

b) *Designar al Mg. Roberto Alfredo Gillieri, en carácter de Director del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas para la evolución financiera de proyectos y empresas".*

c) *Designar a los Docentes: Mg. Roberto Alfredo José Gillieri, Mg. Gustavo Norberto Tapia, Dr. Juan Carlos Alonso, Lic. César Humberto Albornoz, Mg. Martha Beatriz Medina de Gillieri, Cr. Guillermo Javier Rumi, Lic. Miguel Alonso Isola, Mg. Ignacio Velez Pareja, Esp. José Luis Issa, Esp. Gustavo Manuel Cayetano Quintana Medina como docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas para la evaluación financiera de proyectos y empresas".*

d) *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas para la evaluación financiera de proyectos y empresas".*

El Cr. Llacer Moreno da lectura al despacho de la Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el *Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 27-28 del expediente de referencia.*



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

### 3. Temas Sobre Tablas

#### **1) Expte. N° 6361/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Calculo Financiero de la carrera de CPN en la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Se designe a la Cra. Rosana Verónica Arce, DNI N° 28.447.095, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Calculo Financiero, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde la toma de posesión y por el término de dieciocho (18) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.*

El Mg. Ossola procede a la lectura al mencionado despacho. Puesto a consideración se vota y, por unanimidad se resuelve **aprobar** el Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 25 del expediente de referencia.

#### **2) Expte. N° 6784/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 84 a 85, agregando un artículo por el que se solicite al Ing. Belton, como condición para la procedencia de la modificación de fechas de finalización de funciones en el cargo interino y de toma de posesión en el cargo regular, que deberá presentar constancia del otorgamiento de la licencia por él solicitada en el Instituto Superior del Profesorado de Salta.*

El Mg. Ossola da lectura del despacho señalado. Puesto a consideración se vota y, por unanimidad se resuelve **aprobar** el Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 86 del expediente de referencia.

**3) Nota de Alumnos de la Licenciatura en Economía de esta Facultad,** mediante la cual manifiestan la preocupación por el dictado de la asignatura Economía Laboral en el segundo cuatrimestre

El Sr. López solicita que un estudiante representante de los alumnos de Economía Laboral haga uso de la palabra, lo cual es aceptado.

La Estudiante expresa que la materia señalada debería dictarse en el cuatrimestre que comienza, por lo tanto se hace necesaria la urgente designación de un profesor.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Lic. Rojas manifiesta que el inconveniente se presenta desde la creación de la carrera, debido a que no se cuenta con puntos ni presupuesto para la cobertura de cargos docentes. Continúa exponiendo que algunas asignaturas son dictadas por docentes sin resolución de designación ni de extensión de funciones. Como solución a la situación planteada, por ejemplo en Economía Internacional II, el Prof. Daniel Sánchez fue designado como JTP hasta que el cargo se cubra por concurso. En su opinión que en Economía Laboral se designe a un docente capacitado a tal fin que podría ser el Lic. Marcos Herrera, actual titular del IELDE, quien manifestó su voluntad oportunamente.

La Cra. Sánchez destaca que las autoridades se encuentran trabajando desde hace un tiempo con los inconvenientes señalados. El Dr. Paz propuso al Lic. Herrera, considerando la magnitud de antecedentes con los que cuenta, hasta que se proceda a la sustanciación del concurso. La particularidad con el Lic. Herrera es que es investigador del CONICET. Además manifiesta que la situación se dio a conocer al Lic. Rojas y a los alumnos en su oportunidad, informándoles que se estaba en un proceso de reasignación de puntos para proceder al llamado de un cargo interino y luego regularizar la carrera con un concurso regular.

La Dra. Justiniano manifiesta su complacencia al esfuerzo de las autoridades para el llamado a concurso de los cargos citados, y expresa que se podría imitar lo resuelto por otras facultades designando al Lic. Herrera bajo la figura de "Profesor Invitado", hasta que se organice el departamento.

Concluida la discusión, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve *remitir las actuaciones a la Comisión de Docencia para su análisis y posterior dictamen, poniendo en su conocimiento las opiniones vertidas por los Consejeros.*

#### **4) Dra. María Fernanda Justiniano realiza un Homenaje al Dr. Arturo Illia**

La Dra. Justiniano hace uso de la palabra para expresar un recordatorio de la figura del Dr. Illia con un pequeño homenaje, a 115 años de su natalicio. Expresa que fue Presidente de la República Argentina desde 1963 hasta 1966, en su mandato asumió con 23 millones de dólares en reservas y al retirarse había 363. Durante su presidencia se destacan algunos ítems de su gran labor:

- Argentina fue reconocida por los excelentes indicadores educativos, duplicando el presupuesto en materia de educación
- Delineó una política energética a largo plazo, recuperando el recurso estratégico del petróleo para el desarrollo del país, que estaban manos extranjeras con contratos firmados por Frondizi
- La redistribución no formaba parte del discurso, sino de la realidad de las políticas de gobierno.
- Impulsó la Ley 16462, "Ley Oñativia" que controló la fabricación y se congelaron los precios de medicamentos.
- Estableció mediante la ley 16459 el salario mínimo, vital y móvil, evitando la explotación de los trabajadores.



## ***Universidad Nacional de Salta***

*Facultad de Ciencias Económicas,*

*Jurídicas y Sociales*

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465

República Argentina



*"2013 año del Bicentenario*

*De la Asamblea General*

- Promulgó la ley de abastecimiento y la fijación de montos mínimos para las jubilaciones y pensiones
- Eliminó las restricciones que pesaban sobre los partidos políticos

Durante su gobierno no tuvo mayoría en el Congreso, los gremios tramaban su derrocamiento, la prensa no era amiga y jamás renunció con la palabra o con los actos a sus profundos ideales democráticos y republicanos. Hizo realidad en los hechos la libertad, el consenso y el disenso, mostrando capacidad, honestidad y convicción.

La Dra. Justiniano finaliza expresando que la Presidencia del Dr. Illia es un ejemplo de gobierno con virtud y capacidad, ejemplos a seguir en nuestra sociedad.

Agotados los asuntos del Orden del Día, siendo horas 19:00 se da por finalizada la Reunión.